IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -
RATIFICAR EL ACTA DE COMPROMISO

LUGAR Y FECHA: Asunción, 13 de febrero de 2020

El Presidente, conjuntamente con los Miembros del Consejo de Administración y los Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la **Institución Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal**, a través de la expedición de un acto administrativo por el cual adopta y reglamenta el diseño e implementación de la Norma, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en **la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" y la Resolución Nº 377/16 de la C.G.R por el cual adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno de Modelo Estándar para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015**.

El Modelo de Control Interno que se adopta, se constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El suscrito **Presidente,** los Miembros del Consejo de Administración y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP.2015 y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito y su Equipo Directivo se comprometen en asegurar que el Sistema de Control basado en procesos y en la administración de riesgos alcance efectivamente a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo y para ello brindar todos los recursos necesarios para el logro de los objetivos misionales.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoria Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Asunción, 13 de febrero de 2020

En prueba de conformidad se suscribe al presente Acta de Compromiso.

Presidente
RNABE PERALTA
Presidente

Miembros del Consejo de Administración

VIVIANA BRIOSCHI CAPURRO
Miembro del Consejo

JUAN AMARILLA
Miembro del Consejo

LUIS CABALLERO CANDIA
Miembro del Consejo

René Medina
Miembro del Consejo

Abog. Venancio Díaz
Miembro del Consejo

Equipo Directivo

Lic. Myriam Martínez
Directora
Dirección de Afiliados

Abog. Joel González
Secretario
Consejo de Administración

Abog. Oscaldo Cardozo
Director de Gabinete

Stela Galeano de Orué
Directora de CAPHH

Abog. Ma. Agustina Bogado L.
Secretaria General

Lic. Ignacia Riquelme
Auditora Interna
Institucional

Lic. Fabiana de Calabrese
Directora Adm. y Finanzas, CAPHH